

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 2420, la Srta. MARY PASTORA MACMONY CHACON, nacida el 05/04/1975, en la ciudad (de Potosí - Frías, Provincia de Cochabamba, República de Bolivia, D.N.I. Nº 93.013.204, domiciliada en calle De la Salle 7259 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 06 de febrero de 2009. Dra. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15 58948 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ª Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados MAYA MARIA CAROLINA s/Ciudadanía por Naturalización", Expte. Nº 3870/A, la Sra. MAYA MARIA CAROLINA, Hija de Roberto Maya y María Rita Azambuya nacida el 11 de Junio de 1971 en Paysandú, Uruguay con D.N.I. Nº 92.859.639, y con domicilio real en Salta 2942 1er. Piso - Dpto. 40 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 17 de diciembre de 2008. María Susana Barta, secretaria.

\$ 15 58889 Mar. 6

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 2423, el Sr. Alfonso Alamo Albuja, nacido el 15/07/1955, en Piura, Catacaos, República de Perú, D.N.I. Nº 92.213.768, domiciliado en Bv. Kemmis Nº 843 de la localidad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 06 de febrero de 2009. Fdo. Dra. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15 58883 Mar. 6

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, Juez de Trámite: Dr. Raúl H. Tierra, cita y emplaza a los herederos, de WALTER ANDRÉS VILLAGRA, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro de los caratulados: "HOYOS RAÚL y Otra c/TORRES GRISELDA BEATRIZ y Otro s/Filiación", Exp. 2212/07, bajo apercibimiento de ley. Venciendo esta citación cinco días posteriores a la última publicación de tres días de publicación. Secretaría, 25 de febrero de 2009. Ricardo Ernesto Pepio, secretario.

\$ 11 61102 Mar. 6 Mar. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, en los autos "JURADO MONICA s/Quiebra por Acreedor", Exp. Nº 1341/06, se ha dictado el siguiente auto Nº 2545 de fecha 27-08-08: "... Resuelvo: Declarar la quiebra de Jurado Mónica, D.N.I. 14.081.642, con domicilio en Rodríguez 1552 PB de Rosario, Prov. de Santa Fe. Ordenar la liquidación de los bienes de la fallida por el sistema que proponga la sindicatura, dentro del término de quince días. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Decrétese la inhibición general de la fallida. ... Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla ... Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia ... Insértese y hágase saber. Firman: Juez: Dr. Jorge N. Scavone: Dra. Viviana Cingolani". Se ha Resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 13-04-09, para la presentación del

informe individual la del día 29-05-09; y la del informe general para el día 13-07-09. La sindicatura es la C.P.N. Bardone Valeria Carla, con domicilio en calle Santa Fe 1219 P 11 Depto. A, de esta ciudad, fijando horario de atención de lunes a viernes de 12 a 17. Secretaría. Rosario. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 61149 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Dr. JORGE NORBERTO SCAVONE, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, en los autos RENNA SRL S/ QUIEBRA POR ACREEDOR", EXP. N° 1174/07.- se ha dictado el siguiente auto N°2545 de fecha 27.08.08: RESUELVO: Declarar la quiebra de RENNA SRL, con domicilio en Ombú 245/53 de Rosario, prov. de Santa Fe.... Ordenar la liquidación de los bienes de la fallida por el sistema que proponga la sindicatura, dentro del término de quince díasAnótese la quiebra de la fallida, en los registros respectivos, oficiándose...Intímese a la fallida, para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los hubiereDecrétese la inhibición general de la fallida Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla.....Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia -.....Publiquense los edictos de ley en el Boletín Oficial.....Insértese y hágase saber.- Firman: Juez - Dr.Jorge N. Scavone - Dra- Viviana Cingolani-. SE HA RESUELTO FIJAR FECHA hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 13.04.09, para la presentación del informe individual la del día 29.05.09; y la del informe general para el día 13.07.09.- La sindicatura es el CPN GABRIEL LEONARDO COSTA, con domicilio en calle Zeballos 2071, de esta ciudad, fijando horario de atención de lunes a viernes de 12 a 17.- Secretaria.- Rosario,

S/C 61150 Mar 6 Mar 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a ARMANDO JOSE TEGA en su carácter de propietario del lote de terreno situado en la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, individualizado en el Sector 53, Lote 15, Manzana 106, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN c/ TEGA JOSE y OT. s/ APREMIO FISCAL" - Expte. N° 458/08, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a la resolución que seguidamente se transcribe: "N° 1218 -3 JUN 2008. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter acreditado a mérito del poder acompañó que se agrega en autos y que deberá certificarse por Secretaría previamente. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución.Trábase el embargo solicitado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 4.143,60.con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses 3 y costas, librándose el despacho respectivo con las facultades y recaudos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN c/ TEGA JOSE Y OT s/APREMIO FISCAL.- Expte- N° 458.08. COD. 147". Los autos tramitan por cobro de Tasa de Servicios Públicos adeudada a la Municipalidad de Roldan. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 ley N° 5066.- Rosario ...de 2009. Dr/a. Secretaria.

S/c 61195 Mar 6 Mar 10

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los caratulados "COLAZO MARIO NÉSTOR S/QUIEBRA POR ACREEDOR", Exp. N° 848/08; se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, a del día 10.04.09, para la presentación del informe individual la del día 22.05.09; y la del informe general para el día 06.07.09.- La sindicatura es el Cont. MÓNICA CRISTINA DI IORIO, con domicilio en URQUIZA 1342 PB DEPTO H, de Rosario, y atiende todos los días hábiles judiciales de 14:30 a 20:30 hs.- Secretaria:

s/c 61148 Mar 6 Mar 12

Por disposición del Sr. Juez de la. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la la. Nom. de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, en autos CABALLERO CLARA S/ QUIEBRA", EXP. 1109/03, se ha resuelto Clausurar por distribución final el presente procedimiento concursal, conforme lo prescripto por el art. 230 LCQ, sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes.- SECRETARIA: Dra. Viviana Cingolani.- Rosario,

s/c 61152 Mar 6 Mar 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "FLORITO ARISTIDES S. s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 892/07, mediante Resolución Nº 255 de fecha 26 de febrero de 2009, se ha declarado la Quiebra Indirecta de Florito Aristides Silvio, D.N.I.: 13.700.138, nacido el 13/04/60, casado, con domicilio en calle Tucumán 3507 de la ciudad de Rosario. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Manteniendo la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Imponiendo que continúe la sindicatura ya designada con los trámites inherentes a esta quiebra. 5) Designar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico actuante el día 14 de abril de 2009, para la presentación del informe individual el día 28 de mayo de 2009, y para la presentación del informe general el día 10 de julio de 2009. 6) Intimando a el fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 8) Prohibiendo hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 10) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C., oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 11) Procediendo a la realización de los bienes que componen el activo del deudor. Para sorteo de martillero, designase la audiencia del día 05 de marzo de 2009 a las 10 hs. 12) Desapodérrese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiriera hasta su rehabilitación, Art.106 y ss. L.C.Q. A tal fin, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522, poniendo los mismos en posesión del síndico. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, a la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines previstos por los Arts. 132 y 133 de la Ley 24.522 (ref. Ley 26.086). 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidad de la ley 24.522. 17) Hágase saber al fallido que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o discriminación del valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de Quiebra Fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia de Instrucción. 18) Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado. 19) Procediendo, por Secretaría, a recaratar estas actuaciones con el aditamento "Hoy su Quiebra". Insértese y, hágase saber. (Autos: "Florito Aristides S. s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra", Expte. Nº892/07). Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 55 61184 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Amsler, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GONZALEZ MARÍA y otros y/o quien resulte propietario s/Apremio" (Exp. 12248/02), se cita de remate a la nombrada y a Ciarnello Julia M. D. de y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 16 Manzana 611 Gráfico 2 S/D 0, Cta. 160039-11, según el siguiente Decreto: Rosario, 22 de diciembre de 2004. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado el que se devuelve por ser general dejándose copia. Por iniciada demanda de Apremio. Cítese de remate a la demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima. Trábase embargo sobres bienes de la demandada por el capital reclamado, con más la suma de 50% del capital, estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado, y/o la oficina respectiva. Por ampliada la demanda en la suma que expresa. Dr. Amsler, juez; Dra. Passero, Secretaria. Rosario, 10 de octubre de 2006. Por ampliada la demanda en la suma expresada, téngase presente. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por cédula. Dr. Amsler, Juez; Dra. Passero, Secretaria. Rosario, 10 de octubre de 2007. Por ampliada la demanda en la suma expresada, téngase presente. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por cédula. Dr. Amsler, Juez; Dra. Passero, Secretaria. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 9 de febrero de 2009. María raquel Passero, secretaria.

S/C 61147 Mar. 6 Mar. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nom. de Rosario, Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, comunica en autos "GARCIA RIESTRA, IGNACIO s/Quiebra" Expte. Nº 442/00 que se ha dictado la siguiente Resolución Nº 3652. "Rosario, 18 de noviembre de 2008. Y Vistos (...) y Considerando: (...) Por tanto, Resuelvo: 1) Clausurar por pago total el presente procedimiento concursal (Art. 229 L.C.). 2) Hacer saber por edictos, que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Juez; Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria". Rosario, 25 de noviembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 61142 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. juez de 1ra. Instancia de Ejecución Circuito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, en los autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/PONCE ALEJANDRO s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 10052/07, ha ordenado citar y emplazar al demandado: PONCE ALEJANDRO FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho por el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Secretaría Dra. Lucía Ivaldi Artacho. Rosario, 27 de Febrero de 2009. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

§ 11 61131 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición del Dr. Martínez Thoss Ricardo, Juez en Suplencia a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Santa Fé, en los autos: "BRIDA, LU!S G. c/BERTONATTI, JUAN C. y Otros s/Juicio Sumario - Cobro de Pesos", Expte. Nº 1225/98, se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, que se publicarán tres veces, a los fines de citar a los herederos de Alberto Omar Bertonatti, D.N.I. 10.630.575, a los fines de que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho dentro de los precitados autos. Rosario, 22 de diciembre de 2008. Marcela N. Barro, secretaria.

§ 11 61127 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil de la 9na. Nom. de esta ciudad, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría de la Dra. Glencross, se ha dispuesto la resolución dictada en autos: "LAROSA MARCELA F. s/Quiebra" Expte. 294-05, en trámite por ante este Juzgado que se transcribe: Nro. 3100. Rosario, 9 de setiembre de 2005. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de MARIELA FERNANDA LAROSA, D.N.I. 27.615.125, con domicilio en calle Lamadrid 3317 de esta ciudad. 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Proceso Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Dirección de Rentas, a la Dirección General Impositiva y a quien corresponda. 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue el/a Síndico dentro de las 24 hs. Los libros de comercio y demás documentaciones relacionadas con su contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Disponer se intercepte la correspondencia a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino. 7) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) a la Dirección General de Migraciones a Gendarmería Nacional y a la Policía Aeronáutica para asegurar el cumplimiento del Art. 103 LCQ. 8) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente y que propondrá la sindicatura. 9) Disponer se realice inventario dentro del término de 30 días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, el que procederá cumplimentado lo antedicho a la incautación prevista por el Art. 177 L.C.Q. 10) Para sorteo de sindico categoría B designase la audiencia del día 21 de setiembre de 2005, a las 10 hs. Difiérase las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el síndico y para la presentación de los informes individual y general respectivamente, las que se fijaran por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el sindico a designarse. 11) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL. 12) Oficiar a los juzgados que corresponda para hacer saber la presente. 13) Ordénase la inhibición general de la fallida. Oficiándose a sus efectos al Registro General. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Costa -Juez- Dra. Glencross -Secretaria-. Y además por decreto de fecha, 25 de febrero de 2009 se han fijado las fechas para la verificación de los créditos el día 14 de abril de 2009, para el informe individual la del 28 de mayo de 2009 y para el informe general la del 3 de julio de 2009. Secretaría, 27 de febrero de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 61122 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia en lo C. y C. de Distrito de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GARRO, CARLOS ANDRES y Ot. s/Ejecutivo", Expte. Nº 3/05, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del co-demandado: Carlos Andrés Garro, D.N.I. 10.612.455, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley; bajo apercibimiento de rebeldía de los mismos y nombramiento de curador. Rosario, 19 de diciembre de 2008. Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

§ 11 61114 Mar. 6 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación - Rosario, en autos "RODRÍGUEZ FABIO S/ PROPIA QUIEBRA", Expte. Nº 1353/06, se han dictado las siguientes Resoluciones: "Rosario, 12 de febrero de 2009. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, si en tiempo y forma estuviere. Publíquense edictos en

el Boletín Oficial, adecuado que fuere el Proyecto de Distribución, con la participación correspondiente a los honorarios firmes de funcionarios y aportes de ley (Expte. Nº 1353/06)”. “Nº 3111. Rosario, 01 de octubre de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Inocencio Alberto Zitarosa en la suma de \$ 8.450.- y los honorarios del abogado patrocinante de la fallida Dr. Dardo Sergio Botto la suma de \$ 3.621.-. Insértese, déjese copia y hágase saber.”

s/c 61100 Mar 6 Mar 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados “REYNOSO, HECTOR RAMON S/ PROPIA QUIEBRA”, Expte. Nro.54/09; mediante Resolución Nro.294 de fecha 25/2/09 se ha declarado la quiebra del Sr. Hector Ramón Reynoso, D.N.I.Nº 14.975.678, con domicilio real y ad.litem en calle Pasaje Mozart 1569 de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha de sorteo de Síndico de la lista respectiva para el día 11 de marzo de 2009 a las 10:00 hs. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art.132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art.103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y conc. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.Q.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.Q. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la L.C.Q, al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 54/09). Rosario,

s/c 61101 Mar 6 Mar 12

En los autos caratulados “QUINTEROS MARGARITA INES S/USUCAPION” - Expte. 529/2008 la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la ciudad de Casilda, llama a los herederos y/o legatarios y/o quien resulte propietario y/o propietario desconocido del inmueble sito en calle M. GONZALEZ S/N de la localidad de Bigand, ubicado en la Sección Quintas, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, informando que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra sito en calle M. GONZALEZ S/N de la localidad de Bigand, ubicado en la Sección Quintas. Casilda,. 17 de febrero d 2009. Dra. A. Ana Anzulovich(JUEZ) Dra. Clelia Carina Gomez (SECRETARIA)

\$ 39,60 61181 Mar 6 Mar 19

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANZON, HUMBERTO, para que dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados “Franzón, Humberto s/Declaratoria de Herederos - Sucesión” Expte. Nº 1479/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Marzo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 61156 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nom. de Rosario, la secretaria que suscribe llama a los herederos acreedores y/o legatarios de los cónyuges de primeras nupcias FERMIN MOSQUEDA y EVA DRAGUIÑA STEFANINI, por el término de diez (10) días a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: “Mosqueda Fermín y Stefanini Eva Draguiña s/Declaratoria de Herederos” Expte. Nº 1130/08. Rosario, 13 de febrero del 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 61190 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nom. de Rosario, la secretaría que suscribe llama a los herederos acreedores y/o legatarios de PEDRO CLORINDO ACOSTA por el término de diez (10) días a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Acosta Pedro Clorindo s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1015/08. Rosario, 10 de diciembre del 2008. Alfredo R. Farías, secretaria.

\$ 15 61187 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS MARTINEZ y/o CARLOS MARTINEZ PRADO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 2 de marzo de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 61182 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN ANTONIO AGÜERO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 2 de marzo de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 61180 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CELIA BRAITAMAN para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 27 de febrero de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 61179 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de doña MARIA RAQUEL ALVAREZ que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "Alvarez María Raquel s. Sucesión", Exp. Nº 2094/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 27 de febrero de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 61177 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don LAUREANO ALEGRE que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "Alegre Laureano s. Sucesión", Exp. Nº 185/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 27 de febrero de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 61176 Mar. 6 Mar. 19

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de NELIDA RAQUEL LUKINI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de febrero de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 61121 Mar. Mar. 19

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA MICELLI y JUAN PEDRO BAUZA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de febrero de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 61118 Mar. Mar. 19

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de LEONARDO GELLER, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el Boletín Oficial. Rosario, 27/02/09-. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo. Secretaria.

\$ 15 61119 Mar. 6 Mar. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DOMINGO BLAS HERRERA por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27/02/09. - Liliana Perucht de Fabbro, secretaria.

\$ 15 61097 Mar. 6 Mar. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de VICENTE PONTIERI y MARIA DE LA ASUNCION GARCIA por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27/02/09. - Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 61096 Mar. 6 Mar. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALBINA STROPPA por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27/02/09. - Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 61098 Mar. 6 Mar. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de FELICIANO BENGEOA por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27/02/09. - Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 61095 Mar. 6 Mar. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de DELMA NELIDA DANDRE y EGIDIO SCLOSA por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27/02/09. - Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 61093 Mar. 6 Mar. 19

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario llama a los herederos acreedores y legatarios de LUIS SÁNCHEZ y ROSA ISABEL CERRA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/02/09-. Fdo. Dra. Patricia Glencross, Secretaria.

\$ 15 61120 Mar. 6 Mar. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUIS HECTOR FOGLIA por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27/02/09. - Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 61091 Mar. 6 Mar. 19

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Da. ELENA CAROLINA MARCHEGANI y Dn. ARMANDO ROGELIO DOMÍNGUEZ, por el término de diez días, comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26/02/09. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 61104 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 17ª Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de PRADOS OSCAR RAUL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Febrero de 2009. Dr. Ricardo J. Lavaca, Secretario.

\$ 15 61105 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 17ª Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de CELA LIDIA INES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Febrero de 2009. Dr. Ricardo J. Lavaca, Secretario.

\$ 15 61106 Mar. 6 Mar. 19

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi en autos: LATINI EDWARD DOMINGO JUAN c/ZURITA LEONEL FABRICIO y/o ZURITA JORGE OMAR s/Daños y Perjuicios (Expte. N° 340/2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, EDWARD DOMINGO JUAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Firmat, 18 de Febrero de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 61213 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª. Inst. de Distrito N° 16 de Firmat Civ., Com. y Lab., Dra. Sylvia Pozzi, en autos "PIPPINO, ELISABET VANINA c/TESAN, CARLOS ALBERTO s/RESOLUCION DE CONTRATO - RESTITUCION DE POSESION" (Expte. N° 749/2007), se notifica al demandado vencido Sr. Carlos Alberto Tesán -tanto como a quien resulte interesado- la sentencia recaída en autos : "N° 96.- Firmat, 19/2/09.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: Haciendo lugar íntegramente a la demanda instaurada y en consecuencia: 1) Declarando Resuelta la promesa de venta instrumentada mediante boleto celebrado entre la Sra. Elisabet Vanina Pippino (DNI 17.787.529) y el Sr. Carlos Alberto Tesán (DNI 8.008.489) en fecha 19/05/1998, en relación al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto al T°222 F°472 N°218452 -Dpto. Iriondo Pcia. Sta. Fe.- 2) Disponiendo la restitución de la posesión de dicho inmueble a la actora, Sra. Elisabet Vanina Pippino.- 3)Imponiendo las costas al demandado vencido. Oportunamente se regularán honorarios.- Insértese, hágase saber, agréguese copia en autos." Fdo. Dra. Pozzi (Juez) Dra. Barco (Secretaria).- Publíquese en el Tablero del Juzgado y en el Boletín Oficial por días.".- Firmat, 26 de Febrero de 2009. - Laura M. Barco, secretaria.

\$ 17,50 61178 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BLANCA MATILDE GIUSTI para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, 20 de noviembre de 2008. Dra. Laura M. Barco. Abogada. Secretaria.

\$ 15 61214 Mar. 6 Mar. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro.2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados "YANNONE MARTA JULIA LILIANA s/QUIEBRA PEDIDO POR ACREEDORES" (Expte. nro. 530/2006) mediante auto Nro. 135 de fecha 23 de febrero de 2009 se ha declarado la Quiebra de Marta Julia Liliana Yannone, L.C. N° 6.139.644, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2148 de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de esta al Sindico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la ciudad de Casilda, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el sindico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Sindico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, Secretaria Fdo: Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 61186 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaria de la autorizante, en autos caratulados "CORTES HUGO LUIS s/QUIEBRA-HOY CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 129/2008) se hace saber a los interesados que mediante sentencia Nro. 1778 de fecha 17 de noviembre de 2008 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de Hugo Luis Cortes D.N.I. Nro. 6.122.625, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1849 de Casilda, Departamento Caseros, de esta Provincia, y mediante auto Nro.1989 de fecha 17 de diciembre de 2008 se fijó hasta el día 17 de abril de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Sindico C.P.N. Nidia Guillermina Moreno, con domicilio en calle San Martín 2053 de Casilda, y Alvear Nro.50 de Rosario, con horario de atención de lunes a viernes de 8 a 14 horas.- Fijar para la presentación del informe individual por parte de la Sindicatura el día 03 de junio de 2009 y para la presentación del informe general el día 31 de julio de 2009.- El período de exclusividad se extenderá hasta el 03 de febrero de 2010, realizándose la audiencia informativa el día 30 de diciembre de 2009 a las 9 horas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Jurista.- Casilda, 26 de Febrero de 2009 Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez Secretaria subrogante.

\$ 66 61175 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Su Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2, ciudad de Casilda, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PABLO JOSE ZENCICH, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "ZENCICH, PABLO JOSE /Declaratoria de Herederos-Sucesión", Expte. Nº 1016/2008 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Casilda, 27 de febrero de 2009. Dr. Carlos Federico Tamaño, Secretario.

\$ 18 61205 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "BRANCHESI VIANELA s/SUCESION" (Expte. Nº 43/2009) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Vianela Branchesi por el termino de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Febrero de 2009. Fdo. Carlos Tamaño, secretario.

\$ 18 61199 Mar. Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "RIVAROLA LUIS s/SUCESION" (Expte. Nº 289/2008) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Aroldo Rivarola por el termino de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Febrero de 2009. Fdo. Dr Carlos Tamaño. Secretario.

\$ 18 61202 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: MARCHEGANI TERESA HILDA s/SUCESION. (Expte. Nº 1049/2008) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Teresa Hilda Marchegiani por el termino de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Febrero de 2009. - Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 61194 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 10 Nom. de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados "LORENZETTI, PEDRO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 794/2008 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don Pedro Enrique Lorenzetti, por el término de diez días para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 09 de febrero de 2009. Dra. Clelia Carina Gómez-Secretaría.

\$ 18 61173 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nom. de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados "SANCHEZ, ROMAN s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" (Hoy Sucesión Testamentaria) Expte. Nº 687/2008 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don ROMAN SANCHEZ, por el término de diez días para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 24 de febrero de 2009. Dra. Clelia Carina Gómez Secretaria Subrogante.

\$ 18 61168 Mar. 6 Mar. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ARTURO GIGENA, DNI Nº 5.934.756, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos: "Gigena, Miguel Arturo s/Declaratoria de Herederos"-Expte. Nº 512/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. San Lorenzo, 31 de Octubre de 2008. - Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 61159 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAUL ROBERTO MARTINEZ, LE Nº 3.169.906, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Autos Martínez, Raúl Roberto s/Declaratoria de Herederos"- Expte. Nº 548/08. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal. San Lorenzo, 14 de Octubre de 2008. - Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 61160 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA ANTONIA LOPEZ, DNI Nº 11.573.2339 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos: "López, María Antonia s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 547/08. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal. San Lorenzo, 14 de Octubre de 2008. - Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 61161 Mar. 6 Mar. 19

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los Herederos, Acreedores o Legatarios de don MARIO RENATO AUGUADRA, por Diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 26 de Febrero de 2009.- Dra. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 61117 Mar. 6 Mar. 19
